



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

CONTRATO DE PUBLICIDAD

| BENEFICIARIO | CONTRATO | MONTO | TIEMPO DE DURACION |
|----------------------------------|--|--------------|--|
| Felix Vitalicio Galeas Matute | Pago de publicidad institucional transmitida por tv, Comprende desde el 15 de enero – de febrero 2020. | L. 3,000.00 | A partir del 15 de enero del 2020 al 15 de febrero del 2020. |


Tesorera Municipal



Manto, Olancho 09 de Marzo del 2020



ORDEN DE PAGO

Nº 010765

CHEQUE Nº 6043

PAGUESE A: Felix Vitalicio Galeas Motute

La cantidad en Letras: Tres Mil lempiras Exactos.

| FONDO | PROGRAMA | ACTIVIDAD | PROYECTO |
|-------|----------|-----------|----------|
| | | | |

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PRESTADOS:

| OBJETO DEL GASTO | DESCRIPCION | TOTAL |
|------------------|--|----------|
| | Pago de publicidad institucional transmitido por T.V. comprende desde el 15 de enero - 15 de febrero 2020. | 3,000.00 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| TOTAL | | |

FECHA 09 / Marzo / 2020

[Handwritten Signature]
FIRMA Y SELLO DEL TESORERO (A)



[Handwritten Signature]
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE (SA) MUNICIPAL



RECIBIDO POR: Felix Vitalicio Galeas
IDENTIDAD NO: 151919730064
IMPUESTO VECINAL NO: _____

Recibo

Por L. 3,000.00

Recibí de la Alcaldía Municipal de Manto

La Cantidad de Tres mil tempiras exactos

Por concepto de:

Pago de Publicidad institucional
transmitido por la T.V.

Manto, Olancho 09 de Marzo del año 2020

Felix Vitalicio Galeas

FIRMA



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Yo, **JOSE LUIS CHIRINOS MARTINEZ**, mayor de edad, Hondureño y de este domicilio, con Identidad N° **1515-1985-00419**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de Manto Departamento de Olancho y **FELIX VITALICIO GALEAS MATUTE** mayor de edad, Hondureño y con numero de identidad **1515-1973-00164** comparecen en pleno uso de facultades y de manera voluntaria, suscriben el presente documento de relación de servicios.

Para efectos legales y demás aplicativos vigentes a este contrato **JOSE LUIS CHIRINOS MARTINEZ** se denomina **EL CONTRATISTA** y **FELIX VITALICIO GALEAS MATUTE** **EL CONTRATADO**

Ambas partes convienen suscribir al efecto el presente contrato de prestaciones de servicios profesionales bajo las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: la Alcaldía Municipal de Manto Olancho ha convenido en contratar a **FELIX VITALICIO GALEAS MATUTE** Como Relacionador Publicitario.

SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO: EL RELACIONADOR PUBLICITARIO. Transmitirá y cubrirá en tiempo y forma todos los eventos que sean pertinentes con la Alcaldía Municipal de Manto.

TERCERA: INICIO Y FIN: este contrato dará inicio el 15 de Enero 2020 y finalizara el 30 de abril de 2020.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: este contrato entra en vigencia a partir de la firma y visto bueno de ambas partes, con un tiempo de prolongación de 3 meses consecutivos. En los cuales el Relacionador publicitario puede iniciar a cubrir todos los eventos municipales.

QUINTA: MONTO DE PAGO: por los servicios de publicidad ambas partes han definido un Monto de neto del Contrato por 9,000.00 Lempiras Exactos que serán cancelados en 3 meses 3,000.00 lempiras exactos por cada mes.



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

SEXTA: RETENCIONES: se retendra el impuesto sobre la renta que sera del 12.5% en caso contrario debera de someterce a la presentacion de constancia de pagos a cuenta del sistema de Administracion de Rentas (SAR)

SEPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS: si existiera alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecucion e interpretacion de este contrato, y la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdiccion y competencia de los juzgados en la ciudad de juticalpa; este contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento juridico vigente de la Republica de Honduras que le sean Aplicables. Este Contrato no se regira por las normas contenidas en el codigo de trabajo, ni por la legislacion laboral, ya que su carácter es enteramente civil, amabas partes expresan su conformidad con el contenido de las clausulas anteriores, obligandose a su fiel cumplimiento y para constancia firman el presente contrato en el municipio de Manto, Departamento de Olanchito a los 09 dias del mes de Enero de 2020.


CONTRATISTA
JOSE LUIS CHIRINOS MARTINEZ




CONTRATADO
FELIX VITALICIO GALEAS